



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Dep. Legal: MU - 395-1982

SUPLEMENTO CORRESPONDIENTE AL 8 DE ABRIL DE 1983

- 264 LEY N° 3/1.983, de 29 de Marzo, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el Ejercicio de 1.983.

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA:

Sea notorio a todos los ciudadanos de la Región de Murcia que la Asamblea Regional ha aprobado la Ley 3/1.983, de 29 de Marzo, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio de 1.983.

Por consiguiente, al amparo del art. 30.2 del Estatuto de Autonomía, en nombre del Rey, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente Ley.

El Presupuesto de los Organismos Públicos es la plasmación económica contable de la actividad de los mismos.

El presente es el primero de la Comunidad Autónoma como tal, con la especialidad de que siendo una Comunidad uniprovincial mantiene los servicios y competencias de la Diputación Provincial.

Se ajusta al principio de anualidad presupuestaria, conforme a las disposiciones legales vigentes para las Entidades Territoriales y al propio tiempo contempla el precedimiento de integración en él de los Presupuestos Extraordinarios y de Inversiones de la extinta Diputación Provincial, cumpliendo lo dispuesto en la Ley 40/1.981, de 28 de Octubre, y Ley Regional 2/1.983, de 4 de Febrero.

Artículo 1.—Se aprueba el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio económico de 1.983, el cual tiene el contenido siguiente:

- 1) Estado letra A, Gastos, que comprende los créditos necesarios para el cumplimiento de las obligacio-

nes de la Comunidad Autónoma por un importe de 10.160.438.000 pesetas.

- 2) Estado letra B, Ingresos, que contiene las estimaciones de los derechos económicos a contraer durante el ejercicio por un importe de 10.160.438.000 pesetas.

Artículo 2.—Serán liquidados al día 31 de Mayo del presente año e incorporados a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 1.983 los saldos, tanto de ingresos como de gastos, de los siguientes Presupuestos, procedentes de la extinguida Diputación Provincial:

- 1) Presupuesto de Inversiones para el ejercicio 1.982 que lleva incorporados al mismo las resultas del Presupuesto de Inversiones de 1.981.
- 2) Presupuesto Extraordinario "L", "2^a y 3^a fases de un Plan Extraordinario de Mejoras, Ensanche y Construcción de Caminos Vecinales", (año 1.973).
- 3) Presupuesto Extraordinario "M", "Para Obras, Instalaciones y Equipamientos de Centros Asistenciales de la Corporación y Ampliación del Palacio Provincial", (año 1.978).
- 4) Presupuesto Extraordinario "LL", "1^a, Fase de Urgencia del Plan de Infraestructura Sanitaria en la Provincia", (año 1.974).
- 5) Presupuesto Extraordinario "N", "Para financiar el Plan de Instalaciones Deportivas en la Provincia, 1^a fase", (año 1.978).
- 6) Presupuesto Extraordinario de Obras y Servicios de 1.978.
- 7) Presupuesto Extraordinario de Obras y Servicios de 1.979.
- 8) Presupuesto Extraordinario de Obras y Servicios de 1.980.

- 9) Presupuesto Extraordinario 1/1.980, "Para financiar el Plan de Instalaciones Deportivas en la Provincia, 2^a y 3^a Fases" (año 1.980).

Tales incorporaciones se realizarán una vez aprobadas por el Consejo de Gobierno las correspondientes liquidaciones, dando cuenta de ello a la Asamblea Regional en el plazo de un mes.

Artículo 3.—

- 1) La Consejería de Hacienda y Economía podrá incorporar al Presupuesto de ingresos las transferencias recibidas del Estado procedentes de ejercicios anteriores y que no hayan sido aplicadas al Presupuesto de la Comunidad Autónoma, generando crédito al mismo tiempo en los estados de gastos del Presupuesto.
- 2) Por la Consejería de Hacienda y Economía serán incorporados al actual Presupuesto los créditos anulados en ejercicios anteriores a 1.982 y que hayan servido de base para el reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados de los extinguidos Diputación Provincial y Consejo Regional, con arreglo a la legislación aplicable.

A tal efecto, las Consejerías donde hoy se hallen ubicados los servicios propondrán al Consejo de Gobierno, previo informe de la Consejería de Hacienda y Economía, relaciones nominales de los acreedores, acompañadas de los expedientes tramitados y de las órdenes resolutorias de los mismos.

Artículo 4.—

- 1) Los créditos consignados en el estado de gastos tienen carácter limitativo, excepto los que se contemplan en los casos siguientes y que tendrán la condición de ampliables.
- 2) Son ampliables los siguientes créditos.
 - a) Los derivados de transferencias afectadas a Servicios traspasados por la Administración del Estado, o los que se transfieran con una afectación específica, generando créditos presupuestarios en las partidas de gastos correspondientes, según su naturaleza en el momento de entrar en vigor el correspondiente acuerdo de transferencia del Gobierno del Estado por las cuantías que contenga.
 - b) Los destinados al pago de intereses, amortización de capital y gastos derivados de operaciones de crédito, autorizadas por esta Ley.
 - c) Los destinados a satisfacer:
 - Cuotas de seguridad social de los funcionarios eventuales o contratados sometidos al Derecho Administrativo y el complemento fami-

liar, de acuerdo con los preceptos vigentes, así como la aportación de la Comunidad Autónoma a los regímenes de previsión social de los funcionarios dependientes de la misma.

- El pago de retribuciones del personal laboral como consecuencia de elevaciones salariales impuestas por la legislación de carácter general o por convenios laborales de obligado cumplimiento.
- El pago de trienios.
- Las obligaciones relativas a clases pasivas.
- d) Aquellos cuya cuantía se module por la recaudación obtenida mediante tasas, exacciones parafiscales o contribuciones que doten conceptos integrados en los Presupuestos.

La dotación inicial de estos créditos es estimativa y su disponibilidad queda supeditada a la cifra de ingresos que se obtenga por la exacción que los module. Los créditos a que se refiere este apartado son los generados por el importe de la recaudación de las Tasas de Puertos, cuota de estancia de los alumnos y venta de productos de explotaciones agropecuarias de la Escuela de Capacitación Agraria y CECA y las procedentes de servicios transferidos cuando la recaudación se haya tenido en cuenta en la valoración provisional del coste de dichos servicios. De igual naturaleza se han de considerar los créditos que vengan modulados por una tasa cuya afectación a los mismos se hubiere acordado por disposición de rango suficiente.

Artículo 5.—El Consejo de Gobierno a propues-

ta de la Consejería de Hacienda y Economía podrá autorizar transferencias de créditos incluso entre los correspondientes a los servicios transferidos por la Administración del Estado con las limitaciones establecidas en los artículos 68 y 70 de la Ley General Presupuestaria.

En los mismos términos podrán acordarse transferencias de créditos en la Sección 02 por la Mesa de la Asamblea, dando cuenta de ello a la Consejería de Hacienda y Economía.

Artículo 6.—Los Consejeros podrán redistribuir los créditos entre las diferentes partidas de un mismo concepto presupuestario, previa notificación al Consejero de Hacienda y Economía, a quien corresponde aprobarlo cuando se trate de conceptos referentes a personal.

Artículo 7.—

- 1) Las retribuciones de los funcionarios y personal contratado en régimen de Derecho Administrativo, dependientes de la Comunidad Autónoma durante el ejercicio de 1.983, se ajustarán a las disposiciones que con carácter general establezca el Estado para el sector público.
- 2) En la sección 21 se dotan los créditos necesarios para las previsiones de aumento de las retribuciones de los funcionarios y personal contratado, teniendo el carácter de ampliables.
- 3) Se autoriza al Consejo de Gobierno a realizar las transferencias necesarias, bien dentro de la propia sección o bien de la sección 21, a las respectivas Consejerías, para aplicar las disposiciones que sobre retribuciones y estructura retributiva se establezcan por el Estado, las derivadas de convenios colectivos de obligado cumplimiento, y los demás supuestos contemplados en el artículo 13 de la sección 21, dando cuenta de ello a la Asamblea Regional.

Artículo 8.—Las emisiones de Deuda acordadas por la Diputación Provincial por importe de 685.000.000 pesetas, y por la Comunidad Autónoma por importes de 965.000.000, y 670.000.000 pesetas, continuarán su tramitación normal en todas sus fases, tanto de percepción del importe, como pago de intereses y amortización, hasta su total extinción, incorporándose a la Sección correspondiente del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma, para su gestión por ésta, como si se tratara de los organismos que los concertaron originariamente. El producto de las mismas será destinado a los fines por los que las operaciones se concertaron.

Artículo 9.—

- 1) Los Consejeros ejercerán la facultad de ordenación y autorización de gasto dentro de los límites de las consignaciones incluidas en la sección correspondiente a su respectiva Consejería en el estado de gastos del Presupuesto y hasta un límite de veinticinco millones de ptas. Hasta el mismo límite los Consejeros no precisarán autorización del Consejo de Gobierno para la contratación.
- 2) La ordenación y autorización de gasto con cargo a las siguientes secciones del estado letra A del Presupuesto de gastos de la Comunidad corresponderá a los siguientes órganos.

Sección 01.— Presidencia de la Comunidad Autónoma al Presidente.

Sección 02.— Asamblea Regional, a la Mesa de la misma, sin perjuicio de las delegaciones al Presidente en su caso.

Sección 03.—Deuda Pública al Consejero de Hacienda y Economía.

Sección 04.—Clases Pasivas al Consejero de Presidencia.

Sección 21.—“Gastos de las diversas Consejerías”: Al Consejero de Presidencia, excepto el concepto 251 “Atenciones de carácter social y representativo del Vicepresidente de la Comunidad Autónoma” a quien corresponde la autorización y ordenación de este gasto.

Artículo 10.—Avalos. El importe total de los créditos a avalar por la Comunidad Autónoma no podrá exceder de 500 millones de pesetas durante la vigencia del actual presupuesto.

La autorización del aval corresponderá al Consejo de Gobierno a propuesta de cualquier Consejero y previo informe de la Consejería de Hacienda y Economía.

La regulación y tramitación de los expedientes de Garantía se ajustará a las disposiciones del Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Hacienda y Economía.

Artículo 11.—Los Planes de Abastecimientos de agua potable de pedanías de la Región (segunda fase) de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial tienen carácter plurianual, por lo que las cantidades que se consignan en los Presupuestos Generales son las pertenecientes al año 1.983.

En ejercicio o ejercicios posteriores se consignarán las sumas correspondientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 61.3 de la Ley General Presupuestaria.

Artículo 12.—Se autoriza al Consejo de Gobierno para que emita Deuda Pública o concierte las operaciones de créditos necesarias destinadas en esta Ley, hasta un importe de 2.771.541.000 pesetas.

Artículo 13.—Se autoriza al Consejo de Gobierno para concertar las operaciones de crédito necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos del Pleno de la extinguida Diputación Provincial, e incluso para la reconversión de la Deuda Pública en operaciones de préstamo si aquella no fuere suscrita.

Artículo 14.—

- 1) Las dotaciones presupuestarias de la sección 02 del Presupuesto se libraran en firme y periódicamente a nombre de la Asamblea Regional a medida que ésta lo demande, no estando sujetas a justificación.

2) La Mesa de la Asamblea Regional podrá incorporar los remanentes de los créditos de las operaciones de capital de los Presupuestos de 1.982 al presente ejercicio.

DISPOSICION FINAL

Esta Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Por tanto ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley que la cumplan y los Tribunales y Autoridades que corresponda que la hagan cumplir.

Murcia, 29 de Marzo de 1.983

EL PRESIDENTE.- ANDRES HERNANDEZ ROS

ESTADO LETRA A

RESUMEN POR SERVICIOS Y CAPITULOS

DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(en miles de pesetas)

SERVICIOS	CAPITULO 1	CAPITULO 2	CAPITULO 3	CAPITULO 4	CAPITULO 6	CAPITULO 7	CAPITULO 8	CAPITULO 9	TOTAL POR SECCION
	Remunerac. Personal	Comprabienes corrientes y servicios	Intereses	Transferenc. corrientes	Inversiones reales	Transferenc. de capital	Variación de activos financieros	Variación de pasivos financieros	

SECCION 01. PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD

01. Presidencia	24.762	21.300	15.000						61.062
TOTALES	24.762	21.300	15.000						61.062

SECCION 02. ASAMBLEA REGIONAL

01. Asamblea y S. Generales	37.750	40.338	17.500	59.000					154.588
TOTALES	37.750	40.338	17.500	59.000					154.588

SECCION 03. DEUDA PUBLICA

01. Deuda pública		750.085						411.248	1.161.333
TOTALES		750.085						411.248	1.161.333

SECCION 04. CLASES PASIVAS

01. Clases Pasivas		29.800							29.800
TOTALES		29.800							29.800

SECCION 11. CONSEJ. PRESIDENCIA

01. Consejería y Serv. Generales	250.902	102.193	11.100	1.369.012	52.000				1.785.207
TOTALES	250.902	102.193	11.100	1.369.012	52.000				1.785.207

SECCION 12. C. HACIENDA Y ECONOMIA

01. Consejería y Serv. Generales	104.577	15.650	1.500			669.000	374.000	500	1.165.227
02. Parque Móvil	32.791	36.980		3.000					72.771
TOTALES	137.368	52.630	1.500	3.000	669.000	374.000	500	1.237.998	

SECCION 13. ADMINISTRACION LOCAL

E INTERIOR									
01. Consejería y Serv. Generales	45.735	45.900	30.500	68.800					190.935
02. Servicios Transferidos		968							968
TOTALES	45.735	46.868	30.500	68.800					191.903

SECCION 14. POLITICA E

INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL									
-01. Consejería y Serv. Generales	165.705	85.750	2.500	525.000	10.000				788.955
02. Serv. Transf. MOPU		352			22.800				23.152
03. Serv. Transf Transportes		1.359							1.359
04. Serv. Transf. Puertos	26.959	21.041							48.000
TOTALES	192.664	108.502	2.500	525.000	32.800				861.466

SERVICIOS	CAPITULO 1	CAPITULO 2	CAPITULO 3	CAPITULO 4	CAPITULO 6	CAPITULO 7	CAPITULO 8	CAPITULO 9	TOTAL POR SECCION
	Remunerac. Personal	Compra bienes corrientes y servicios	Intereses	Transferenc. corrientes	Inversiones reales	Transferenc. de capital	Variación de activos financieros	Variación de pasivos financieros	

SECCION 15. CULTURA Y EDUCACION

01. Consejería y Serv Generales	126.661	55.330	25.500	212.700		420.191
02. Serv Transf. Cultura Juventud y Dep. . .	92.276	27.785	19.157	7.610	76.634	223.462
TOTALES	218.937	83.115	44.657	220.310	76.634	643.653

SECCION 16 TRABAJO Y S. SOCIALES

01. Consejería y Ser. Generales	105.835	43.010	145.520	294.365
02. Conjunto Residencial	226.439	75.386	3.000	304.825
03. Serv. Transf. INAS		100.000		100.000
04. Serv. Transf. FNAS		904	840.000	140.000
TOTALES	332.274	219.300	988.520	1.680.094

SECCION 17. INDUSTRIA, TECNOLOGIA,

COMERCIO Y TURISMO

SECCION 18. AGRICULTURA

01. Consejería y Serv. Generales	59.638	20.482	6.585	19.125	105.630
02. Serv. Transf. Sanidad Vegetal		1.222		13.282	14.504
03. Serv. Transf. CECA		2.883			2.883
04. Serv. Transf. SEA		8.474			8.474
05. Serv. Transf. Escuela Cap. Agraria	5.290	14.986			20.276
06. Serv. Transf. Prod. Indust. Agraria		5.463			5.463
07. Serv. Transf. IRYDA		464			464
TOTALES	64.928	53.974	6.585	32.407	157.894

SECCION 19. SANIDAD Y SEG.SOCIAL

01. Consejería y Serv Generales	282.176	30.400	99.752	94.256	506.584
02. Hopital Quirúrgico	448.829	125.650	9.500		583.979
03. Hospital Psiquiátrico	301.021	126.950	8.500		436.471
04. Farmacia		50.000			50.000
05. Serv. Transf. Sanidad Preventiva	34.891	6.512		30.500	71.903
06. Serv. Transf. AISNA		1.702			1.702
07. Serv. Transf. Disciplina Mercado		3.587			3.587
TOTALES	1.066.917	344.801	117.752	124.756	1.654.226

SECCION 20. RELACIONES

AUTONOMICAS

01. Consejería y Serv. Generales 13.613 5.600 19.213
TOTALES 13.613 5.600 19.213

SECCIÓN 21 GASTOS DE DIVERSAS

CONSEJERIAS

01. Gastos de diversas consejerías	194.000	600	194.600
TOTALES	194.000	600	194.600

RESUMEN POR CONSEJERIAS Y CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(en miles de pesetas)

ESTADO LETRA A

CONSEJERIAS	CAPITULO 1 Remuneración Personal	CAPITULO 2 Compras bienes corrientes y servicios	CAPITULO 3 Intereses	CAPITULO 4 Transferenc. corrientes	CAPITULO 6 Inversiones reales	CAPITULO 7 Transferenc. de capital	CAPITULO 8 Variación de activos financieros	CAPITULO 9 Variación de pasivos financieros	TOTAL POR SECCION
PRESIDENCIA DE COMUNIDAD									
Y CONSEJO DE GOBIERNO	24.762	21.300		15.000					61.062
ASAMBLEA REGIONAL	37.750	40.338		17.500	59.000				154.588
DEUDA PUBLICA			750.085					411.248	1.161.333
CLASES PASIVAS	29.800								29.800
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	250.902	102.193		11.100	1.369.012	52.000			1.785.207
CONSEJERIA DE HACIENDA									
Y ECONOMIA	137.368	52.630	1.500		3.000	669.000	374.000	500	1.237.998
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION									
LOCAL E INTERIOR	45.735	46.868		30.500	68.800				191.903
CONSEJERIA DE POLITICA E									
INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL....	192.664	108.502		2.500	525.000	32.800			861.466
CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION	218.937	83.115		44.657	220.310	76.634			643.653
CONSEJERIA DE TRABAJO Y									
SERVICIOS SOCIALES	332.274	219.300		988.520		140.000			1.680.094
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO	48.197	67.252		6.380	86.052	75.460	44.060		327.401
CONSEJERIA DE AGRICULTURA	64.928	53.974		6.585	32.407				157.894
CONSEJERIA DE SANIDAD Y									
SEGURIDAD SOCIAL	1.066.917	344.801		117.752	124.756				1.654.226
CONSEJERIA DE RELACIONES									
AUTONOMICAS	13.613	5.600							19.213
GASTOS DE LAS DIVERSAS									
CONSEJERIAS	194.000	600							194.600
TOTALES	2.657.847	1.146.473	751.585	1.240.494	2.488.337	1.045.894	418.060	411.748	10.160.438

RESUMEN GENERAL POR SECCIONES Y ARTICULOS

(en miles de pesetas)

Artículos	Secciones	01.Presid.	02 Asam	03 Deuda	04 Clases	11 Conse.	12 Hacie.	13 Admón	14.Polit.	15.Cult	16 Trab	17 Indst	18 Agric	19 Sanid	20 Relac	21 Gastos	TOTAL		
		Comunid	Regional	Pública	Pasivas	Presid	y Econom.	Locale	e Infraest	Territor	y Educac.	y Servic	Tecnolog	C y T	y Segur	Social	Autonó	D Consej	GENERAL
Nº Y DENOMINACION																			
A) OPERACIONES CORRIENTES																			
REMUNERACIONES DE PERSONAL																			
11 Retribuciones básicas		4.521	5.385			76.913	41.980	12.554	55.179	37.878	111.660	9.724	12.702	370.194	2.313		741.003		
12 Retribuciones Complementarias		6.839	12.238			79.415	47.782	13.526	45.392	45.771	103.805	15.371	16.865	316.793	4.418		708.215		
13. Otros conceptos																	193.350	193.350	
14 Complemento familiar		16	120			922	529	115	1.052	159	1.718	29	186	3.876	24		8.746		
16 Personal en régimen laboral		8.616	3.105			19.546	15.792	6.772	28.073	52.672	19.678	16.175	8.264	51.540	3.660		233.893		
17. Personal eventual contratado y vario			10.080			10.217	3.043	1.559	21.712	47.468	20.453		17.883	78.829	1.200		212.444		
18. Cuotas Seguros Sociales		4.770	6.822			63.889	28.242	11.209	40.922	34.989	74.960	6.898	9.028	245.685	1.998	650	530.062		
19 Clases Pasivas						29.800				334							30.134		
TOTAL CAPITULO 1		24.762	37.750		29.800	250.902	137.368	45.735	192.664	218.937	332.274	48.197	64.928	1.066.917	13.613	194.000	2.657.847		
COMPRA DE BIENES CORRIENTES																			
Y DE SERVICIOS																			
21. Dotacion ordinaria para gastos de oficina		200	2.000			9.633	1.880	1.368	5.334	3.833	1.747	1.760	2.875	7.980	700		39.310		
22 Gastos de inmuebles			1.500			36.910	2.600	1.000	3.037	5.641	41.245	2.140	9.161	103.098			206.332		
23 Transportes y Comunicaciones		5.000	3.000			3.100	24.500	1.600	1.972	5.365	8.422	1.610	7.131	8.908	700		71.308		
24 Dietas, locomoción y transporte		2.500	12.088			1.850	6.500	1.500	10.471	2.883	1.845	12.080	6.539	4.721	2.050		65.027		
25. Gastos específicos para el funcionamiento servicios		9.500	14.250			29.250	3.350	38.650	46.639	49.727	136.225	36.260	15.953	197.351	500	600	578.255		
26. Conservación y reparación de inversiones		200				1.200	6.500	200	22.224	685	1.020	200	1.958	4.500	200		38.887		
27 Mobiliario y equipo inventariable		1.100	3.000			4.450	1.500	1.050	4.025	1.534	5.506	1.142	3.297	16.143	1.250		43.997		
28 Gastos de promoción y estudio		2.800	3.500			15.800	5.800	1.500	14.800	13.425	23.290	12.060	7.060	2.100	200		102.335		
29 Dotación ordinaria servicios nuevos			1.000							22							1.022		
TOTAL CAPITULO 2		21.300	40.338			102.193	52.630	46.868	108.502	83.115	219.300	67.252	53.974	344.801	5.600	600	1.146.473		
INTERESES Y OTROS GASTOS																			
FINANCIEROS																			
31 Deuda representada por títulos valores						215.224											215.224		
33 De otros anticipos y prestaciones						534.861											534.861		
34 De depósitos								1.500									1.500		
TOTAL CAPITULO 3						750.085		1.500									751.585		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES																			
42 A Organismos Autonomos Administrativos													4.500					9.300	
45 A Entes Territoriales		8.000					500		30.500	500	15.000	80.000	700	1.275	49.000		185.475		
46 A otros Entes Pùblicos							100										100		
47 A empresas													50				50		
48 A familias e instituciones		7.000	17.500			10.500			2.000	25.157	908.520	5.630	1.510	67.752			1.045.569		
TOTAL CAPITULO 4		15.000	17.500			11.100		30.500	2.500	44.657	988.520	6.380	6.585	117.752			1.240.494		

RESUMEN GENERAL POR SECCIONES Y ARTICULOS

(en miles de pesetas)

Artículos	Secciones	01 Presid.	02 Asam.	03.Deuda	04 Clases	11 Conse	12 Hacie	13 Admón	14 Polit	15 Cult	16.Trab	17 Indst.	18 Agric.	19 Sanid	20 Relac.	21 Gastos	TOTAL	
		Comunid.	Regional	Pública	Pasivas	Presid.	y Econom	Locale	e Infraest	Territor	y Educac.	y Servic.	Tecnolog	C y T.	y Segur	Social	Autonó	D Consej
Nº Y DENOMINACION																		
B) OPERACIONES DE CAPITAL																		
INVERSIONES REALES																		
61 Programas de Inversión		58.000				1.369.012			68.800	525.000	212.700		84.100	19.125	94.256			2.430.993
62 Material móvil			1.000				3.000					7.610		1.952				4.000
64 Obras de infraestructura																		9.562
65 Luchas y campañas														13.282	30.500			43.782
TOTAL CAPITULO 6		59.000				1.369.012		3.000	68.800	525.000	220.310		86.052	32.407	124.756			2.488.337
 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL																		
71 Al Estado														10				10
72 A Organismos Autónomos Administrativos....							40.000					2.930						42.930
75 A Entes territoriales							12.000					27.800	71.086	70.000	1.420			182.306
77 A Empresas								649.000							74.010			723.010
78 A familias e instituciones								20.000				5.000	2.618	70.000	20			97.638
TOTAL CAPITULO 7							52.000	669.000		32.800	76.634	140.000	75.460					1.045.894
 VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS																		
81 Constitucion de depósitos								60.000										60.000
84 Adquisición de acciones								304.000							31.010			335.010
85 Concesion por corto plazo								10.000										10.000
86 Concesión préstamos largo plazo															13.050			13.050
TOTAL CAPITULO 8								374.000							44.060			418.060
 VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS																		
93 Amortización Deuda emitida a largo plazo							185.180											185.180
95 Amortizacion préstamos a corto plazo							120.000					500						120.500
96 Amortizacion Prést. recibidos a largo plazo							106.068											106.068
TOTAL CAPITULO 9							411.248			500								411.748
 RESUMEN																		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		61.062	95.588	750.085	29.800	364.195	191.498	123.103	303.666	346.709	1.540.094	121.829	125.487	1.529.470	19.213	194.600	5.796.399	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL			59.000	411.248		1.421.012	1.046.500	68.800	557.800	296.944	140.000	205.572	32.407	124.756				4.364.039
TOTAL GENERAL		61.062	154.588	1.161.333	29.800	1.785.207	1.237.998	191.903	861.466	643.653	1.680.094	327.401	157.894	1.654.226	19.213	194.600	10.160.438	

FUNCIONAL

RESUMEN GENERAL DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL EJERCICIO 1.983

FUNCION	Cant. en miles de ptas.	Porcentaje sobre el total
A) ACTIVIDADES DE CARACTER GENERAL	3.062.416	30'1
1. Servicios Generales	3.062.416	30'1
B) ACTIVIDADES SOCIALES PARA LA COMUNIDAD	3.815.608	37'5
3. Educación	118.030	1'2
4. Sanidad	1.339.935	13'2
5. Pensiones. Seguridad Social y Asistencia Social	1.710.146	16'8
6. Vivienda y bienestar comunitario	333.952	3'2
7. Otros Servicios Comunitarios y Sociales	313.545	3'1
C) ACTIVIDADES ECONOMICAS	2.118.481	20'9
8. Servicios económicos	2.118.481	20'9
D) OTRAS	1.163.933	11'5
9. Otras	1.163.933	11'5
TOTAL	10.160.438	100'0

RESUMEN GENERAL DE LA CLASIFICACION ECONOMICO-FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL EJERCICIO ECONOMICO 1.983

(en miles de pesetas)

FUNCIONES	CAPITULO 1 Remunerac Personal	CAPITULO 2 Bienes corrientes y servicios	CAPITULO 3 Intereses	CAPITULO 4 Transferenc. corrientes	CAPITULO 6 Inversiones reales	CAPITULO 7 Transferenc de capital	CAPITULO 8 Variación de activos financieros	CAPITULO 9 Variación de pasivos financieros	TOTAL
1. Servicios Generales	1.177.333	230.899		129.775	1.396.303	128.106			3.062.416
3. Educacion		54.755		39.857	20.800	2.618			118.030
4. Sanidad	773.240	421.187		71.752	73.756				1.339.935
5. Pensiones, Seguridad Social y asistencia Social	568.942	100.904		840.300	50.000	140.000	10.000		1.710.146
6. Vivienda y bienestar comunitario		12.352		2.000	275.000	27.800	16.800		333.952
7. Otros servicios comunitarios	72.020	28.785			209.810	2.930			313.545
8. Servicios económicos	66.312	297.091		156.710	462.668	744.440	391.260		2.118.481
9. Otras		500	751.585	100				411.748	1.163.933
TOTAL	2.657.847	1.146.473	751.585	1.240.494	2.488.337	1.045.894	418.060	411.748	10.160.438

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(en miles de pesetas)

SECCION 01.— PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Artículos	Servicios	01. Presidencia	TOTAL SECCION
DENOMINACION			
A) OPERACIONES CORRIENTES			
REMUNERACIONES DE PERSONAL			
11. Retribuciones básicas	4.521		4.521
12. Retribuciones complementarias	6.839		6.839
14. Complemento familiar	16		16
16. Personal Régimen Laboral	8.616		8.616
18. Cuotas de Seguros Sociales	4.770		4.770
TOTAL CAPITULO 1	24.762		24.762
COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
21. Dotación ordinaria para gastos de oficina	200		200
23. Transportes y Comunicaciones	5.000		5.000
24. Dietas, Locomoción y Traslados	2.500		2.500
25. Gastos específicos para el funcionamiento de los Servicios	9.500		9.500
26. Conservación y Reparación de Inversiones	200		200
27. Mobiliario y Equipo Inventariable	1.100		1.100
28. Gastos de Promoción y Estudio	2.800		2.800
TOTAL CAPITULO 2	21.300		21.300
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
45. A Entes Territoriales	8.000		8.000
48. A Familias e Instituciones	7.000		7.000
TOTAL CAPITULO 4	15.000		15.000
RESUMEN			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	61.062		61.062
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	—		—
TOTAL GENERAL	61.062		61.062

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(en miles de pesetas)

SECCION 02.- ASAMBLEA REGIONAL

Artículos	Servicios	01. Asamblea y S. Generales	TOTAL SECCION
DENOMINACION			
A) OPERACIONES CORRIENTES			
REMUNERACION DE PERSONAL			
11. Retribuciones básicas	5.385		5.385
12. Retribuciones complementarias	12.238		12.238
14. Complemento familiar	120		120
16. Personal Régimen Laboral	3.105		3.105
17. Personal eventual, contratado y vario	10.080		10.080
18. Cuotas de Seguros Sociales	6.822		6.822
TOTAL CAPITULO 1	37.750		37.750
COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
21. Dotación ordinaria para gastos de oficina	2.000		2.000
22. Gastos de inmuebles	1.500		1.500
23. Transportes y Comunicaciones	3.000		3.000
24. Dietas, Locomoción y Traslados	12.088		12.088
25. Gastos específicos para el funcionamiento de los Servicios	14.250		14.250
27. Mobiliario y Equipo Inventariable	3.000		3.000
28.Gastos de promoción y estudio	3.500		3.500
29. Dotación para servicios nuevos	1.000		1.000
TOTAL CAPITULO 2	40.338		40.338
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
48. A familias e instituciones	17.500		17.500
TOTAL CAPITULO 4	17.500		17.500
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
INVERSIONES REALES			
61. Programas de inversiones	58.000		58.000
62. Material móvil	1.000		1.000
TOTAL CAPITULO 6	59.000		59.000
RESUMEN			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	95.588		95.588
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	59.000		59.000
TOTAL GENERAL	154.588		154.588

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(en miles de pesetas)

SECCION 03.- DEUDA PUBLICA

Artículos	Servicios	01. Deuda Pública	TOTAL SECCION
DENOMINACION			
A) OPERACIONES CORRIENTES			
INTERESES			
31. Deuda representada por títulos Valores	215.224		215.224
33. De otros anticipos y préstamos	534.861		534.861
TOTAL CAPITULO 3	750.085		750.085
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS			
93. Amortización de deuda emitida a largo plazo	185.180		185.180
95. Amortización de otros préstamos recibidos a corto plazo	120.000		120.000
96. Amortización de otros préstamos recibidos a largo plazo	106.068		106.068
TOTAL CAPITULO 9	411.248		411.248
RESUMEN			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	750.085		750.085
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	411.248		411.248
TOTAL GENERAL	1.161.333		1.161.333

SECCION 04.- CLASES PASIVAS

Artículos	Servicios	01. Clases Pasivas	TOTAL SECCION
DENOMINACION			
A) OPERACIONES CORRIENTES			
REMUNERACIONES DE PERSONAL			
19. Clases pasivas	29.800		29.800
TOTAL CAPITULO 1 Y GENERAL	29.800		29.800

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(en miles de pesetas)

SECCION 11.- PRESIDENCIA

Artículos	Servicios	01 Presid. y Servicios Generales	TOTAL SECCION
DENOMINACION			
A) OPERACIONES CORRIENTES			
REMUNERACION DE PERSONAL			
11. Retribuciones básicas	76.913		76.913
12. Retribuciones complementarias	79.415		79.415
14. Complemento familiar	922		922
16. Personal Régimen Laboral	19.546		19.546
17. Personal eventual, contratado y vario	10.217		10.217
18. Cuotas de Seguros Sociales, Mutualidades y otras atenciones sociales	63.889		63.889
TOTAL CAPITULO 1	250.902		250.902
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS			
21. Dotación ordinaria para gastos de oficina	9.633		9.633
22. Gastos de inmuebles	36.910		36.910
23. Transportes y Comunicaciones	3.100		3.100
24. Dietas, Locomoción y Traslados	1.850		1.850
25. Gastos específicos para el funcionamiento de los Servicios	29.250		29.250
26. Conservación y reparación de Inversiones	1.200		1.200
27. Mobiliario y Equipo Inventariable	4.450		4.450
28. Gastos de promoción y estudio	15.800		15.800
TOTAL CAPITULO 2	102.193		102.193
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
45. A Entes Territoriales	500		500
46. A otros Entes Pùblicos	100		100
48. A familias e instituciones	10.500		10.500
TOTAL CAPITULO 4	11.100		11.100
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
INVERSIONES REALES			
61. Planes de inversión de la Consejería para 1.983	1.369.012		1.369.012
TOTAL CAPITULO 6	1.369.012		1.369.012
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
72. A Organismos Autónomos Administrativos	40.000		40.000
75. A Entes Territoriales	12.000		12.000
TOTAL CAPITULO 7	52.000		52.000
RESUMEN			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	364.195		364.195
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.421.012		1.421.012
TOTAL GENERAL	1.785.207		1.785.207

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(en miles de pesetas)

SECCION 12.- HACIENDA Y ECONOMIA

Artículos	Servicios	01. Consej. y Servicios Generales	02. Parque Móvil	TOTAL SECCION
DENOMINACION				
A) OPERACIONES CORRIENTES				
REMUNERACION DE PERSONAL				
11. Retribuciones básicas	28.981	12.999		41.980
12. Retribuciones complementarias	28.903	18.879		47.782
14. Complemento familiar	185	344		529
16. Personal Régimen Laboral	15.792			15.792
17. Personal eventual, contratado y vario	2.474	569		3.043
18. Cuotas de Seguros Sociales	28.242			28.242
TOTAL CAPITULO 1	104.577	32.791		137.368
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
21. Dotación ordinaria para gastos de oficina	1.700	180		1.880
22. Gastos de inmuebles	2.000	600		2.600
23. Transportes y Comunicaciones	1.500	23.000		24.500
24. Dietas locomoción y traslados	1.500	5.000		6.500
25. Gastos específicos para el funcionamiento de los Servicios	1.650	1.700		3.350
26. Conservación y reparación de inversiones	500	6.000		6.500
27. Mobiliario y Equipo Inventariable	1.000	500		1.500
28. Gastos de promoción y estudio	5.800			5.800
TOTAL CAPITULO 2	15.650	36.980		52.630
INTERESES				
34. De depósitos	1.500			1.500
TOTAL CAPITULO 3	1.500			1.500
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
INVERSIONES REALES				
62. Material móvil		3.000		3.000
TOTAL CAPITULO 6		3.000		3.000
TRASFERENCIAS DE CAPITAL				
77. A empresas	649.000			649.000
78. A familias e Instituciones	20.000			20.000
TOTAL CAPITULO 7	669.000			669.000
VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS				
81. Constitución de depósitos	60.000			60.000
84. Adquisición de acciones	304.000			304.000
85. Concesión de préstamos a corto plazo	10.000			10.000
TOTAL CAPITULO 8	374.000			374.000
VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS				
95. Amortización de préstamos recibidos a corto plazo	500			500
TOTAL CAPITULO 9	500			500
RESUMEN				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	121.727	69.771		191.498
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.043.500	3.000		1.046.500
TOTAL GENERAL	1.165.227	72.771		1.237.998

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(en miles de pesetas)

SECCION 13.— ADMINISTRACION LOCAL E INTERIOR

Artículos	Servicios	01. Consej. y Servicios Generales	02. Servic. Transferid.	TOTAL SECCION
DENOMINACION				
A) OPERACIONES CORRIENTES				
REMUNERACION DE PERSONAL				
11. Retribuciones básicas	12.554			12.554
12. Retribuciones complementarias	13.526			13.526
14. Complemento familiar	115			115
16. Personal Régimen Laboral	6.772			6.772
17. Personal eventual, contratado y vario	1.559			1.559
18. Cuotas de Seguros Sociales	11.209			11.209
TOTAL CAPITULO 1	45.735			45.735
COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
21. Dotación ordinaria para gastos de oficina	1.000	368		1.368
22. Gastos de inmuebles	750	250		1.000
23. Transportes y Comunicaciones	1.300	300		1.600
24. Dietas locomoción y traslados	1.500			1.500
25. Gastos específicos para el funcionamiento de los Servicios	38.650			38.650
26. Conservación y reparación de inversiones	200			200
27. Mobiliario y Equipo Inventariable	1.000	50		1.050
28. Gastos de promoción y estudio	1.500			1.500
TOTAL CAPITULO 2	45.900	968		46.868
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
45. A Entes Territoriales	30.500			30.500
TOTAL CAPITULO 4	30.500			30.500
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
INVERSIONES REALES				
61. Programas de Inversiones	68.800			68.800
TOTAL CAPITULO 6	68.800			68.800
RESUMEN				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	122.135	968		123.103
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	68.800			68.800
TOTAL GENERAL	190.935	968		191.903

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(en miles de pesetas)

SECCION 14.- POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Artículos	Servicios	01. Consej. y Servicios Generales	02. Servic transferid. MOPU	03. Servic. transfend. Transp.	04. Servic transferid. Puertos		TOTAL SECCION
DENOMINACION							
A) OPERACIONES CORRIENTES							
REMUNERACION DE PERSONAL							
11. Retribuciones básicas	51.733				3.446		55.179
12. Retribuciones complementarias	44.045				1.347		45.392
14. Complemento familiar	1.052						1.052
16. Personal Laboral	14.091				13.982		28.073
17. Personal eventual, contratado y vario	18.712				3.000		21.712
18 Cuotas de Seguros Sociales	36.072				4.850		40.922
19. Clases pasivas					334		334
TOTAL CAPITULO 1	165.705				26.959		192.664
COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							
21. Dotación ordinaria para gastos de oficina	3.300	352	779	903			5.334
22. Gastos de inmuebles					3.037		3.037
23. Transportes y Comunicaciones	1.500				472		1.972
24. Dietas, Locomoción y Traslados	9.000		580	891			10.471
25. Gastos específicos para el funcionamiento de los Servicios	45.500				1.139		46.639
26. Conservación y reparación de inversiones	8.000				14.224		22.224
27. Mobiliario y Equipo Inventariable	3.650				375		4.025
28. Gastos de promoción y estudio	14.800						14.800
TOTAL CAPITULO 2	85.750	352	1.359	21.041			108.502
TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
45. A Entes Territoriales	500						500
48. A familias e instituciones	2.000						2.000
TOTAL CAPITULO 4	2.500						2.500
B) OPERACIONES DE CAPITAL							
INVERSIONES REALES							
61. Planes de inversión	525.000						525.000
TOTAL CAPITULO 6	525.000						525.000
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
75. A Entes Territoriales	5.000	22.800					27.800
78. A familias e instituciones	5.000						5.000
TOTAL CAPITULO 7	10.000	22.800					32.800
RESUMEN							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	253.955	352	1.359	48.000			303.666
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	535.000	22.800					557.800
TOTAL GENERAL	788.955	23.152	1.359	48.000			861.466

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(en miles de pesetas)

SECCION 15.- CULTURA Y EDUCACION

Artículos	Servicios	01. Consej. y Servicios Generales	02. S. Tran. Cult. Juven. Deportes	TOTAL SECCION
DENOMINACION				
A) OPERACIONES CORRIENTES				
REMUNERACION DE PERSONAL				
11. Retribuciones básicas	17.574	20.304		37.878
12. Retribuciones complementarias	40.131	5.640		45.771
14. Complemento familiar	159			159
16. Personal Laboral	14.609	38.063		52.672
17. Personal eventual, contratado y vario	39.455	8.013		47.468
18. Cuotas de Seguros Sociales	14.733	20.256		34.989
TOTAL CAPITULO 1	126.661	92.276		218.937
COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
21. Dotación ordinaria para gastos de oficina	1.300	2.533		3.833
22. Gastos de inmuebles	85	5.556		5.641
23. Transportes y Comunicaciones	1.300	4.065		5.365
24 Dietas, Locomoción y Traslados	1.575	1.308		2.883
25. Gastos específicos para el funcionamiento de los Servicios	36.950	12.777		49.727
26. Conservación y reparación de inversiones	170	515		685
27. Mobiliario y Equipo Inventariable	850	684		1.534
28. Gastos de promoción y estudio	13.100	325		13.425
29. Dotación para servicios nuevos		22		22
TOTAL CAPITULO 2	55.330	27.785		83.115
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
42. A Organismos Autónomos Administrativos	4.500			4.500
45. A Entes Territoriales	5.000	10.000		15.000
48. A familias e instituciones	16.000	9.157		25.157
TOTAL CAPITULO 4	25.500	19.157		44.657
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
INVERSIONES REALES				
61. Programas de inversiones	212.700			212.700
64. Obras de Infraestructura e instalaciones		7.610		7.610
TOTAL CAPITULO 6	212.700	7.610		220.310
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
72. A Organismos Autónomos Administrativos		2.930		2.930
75. A Entes Territoriales		71.086		71.086
78. A familias e instituciones		2.618		2.618
TOTAL CAPITULO 7		76.634		76.634
RESUMEN				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	207.491	139.218		346.709
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	212.700	84.244		296.944
TOTAL GENERAL	420.191	223.462		643.653

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(en miles de pesetas)

SECCION 16.— TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES

Artículos	Servicios	01. Consej. y Servicios	02. Conju. Residenc. Generales	03. Servic. Transfer	04. Servic. Transfer. I.N.A.S	F.N.A.S	TOTAL SECCION
DENOMINACION							
A) OPERACIONES CORRIENTES							
REMUNERACIONES DE PERSONAL							
11. Retribuciones básicas	6 538	105.122					111.660
12. Retribuciones complementarias	10 374	93.431					103.805
14. Complemento familiar	29	1 689					1 718
16. Personal régimen laboral	8.789	10 889					19 678
17. Personal eventual, contratado y vario	5.145	15.308					20 453
18. Cuotas de Seguros Sociales	74.960						74.960
TOTAL CAPITULO 1	105.835	226.439					332.274
COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							
21. Dotación ordinaria para gastos de oficina	425	391	400	531			1.747
22. Gastos de inmuebles	425	21.488	19.250	82			41.245
23. Transportes y Comunicaciones	1.275	3 400	3.500	247			8 422
24. Dietas, Locomoción y Traslados	1.573		250	22			1.845
25. Gastos específicos para el funcionamiento de los Servicios	14.875	46.750	74.600				136.225
26. Conservación y reparación de inversiones	170	850					1 020
27. Mobiliario y Equipo Inventariable	977	2.507	2.000	22			5.506
28. Gastos de promoción y estudio	23.290						23 290
TOTAL CAPITULO 2	43.010	75.386	100.000	904			219.300
TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
45. A Entes Territoriales	10.000				70.000		80.000
48. A familias e instituciones sin fines de lucro	135.520	3.000			770.000		908.520
TOTAL CAPITULO 4	145.520	3.000			840.0000		988.520
B) OPERACIONES DE CAPITAL							
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
75. A Entes Territoriales					70.000		70 000
78. A familias e instituciones sin fines de lucro					70 000		70.000
TOTAL CAPITULO 7					140.000		140.000
RESUMEN							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	294.365	304.825	100.000	840.904			1.540.094
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL				140.000			140.000
TOTAL GENERAL	294.365	304.825	100.000	980.904			1.680.094

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(en miles de pesetas)

SECCION 17.- INDUSTRIA, TECNOLOGIA, COMERCIO Y TURISMO

Artículos	Servicios	01. Consejería y Servicios Generales	02 Servicios transfer. Industria	03 Servicios transfer l. precios	04 Servicios Transf IRESKO	05. Servicios Transf. Turismo			TOTAL SECCION
DENOMINACION									
A) OPERACIONES CORRIENTES									
REMUNERACIONES DE PERSONAL									
11. Retribuciones básicas		9.724							9.724
12. Retribuciones complementarias		15.371							15.371
14. Complemento Familiar		29							29
16. Personal en régimen laboral		9.375	6.800						16.175
18 Cuotas de seguros sociales		5.198	1.700						6.898
TOTAL CAPITULO 1		39.697	8.500						46.197
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS									
21. Dotación ordinaria para gastos de oficina		1.000	326	24	400	10			1.760
22. Gastos de inmuebles		100	1.030		1.000	10			2.140
23. Transportes y Comunicaciones		1.350	150		100	10			1.610
24. Dietas, locomoción y traslado		11.000	870		200	10			12.080
25 Gastos específicos para el funcionamiento de los servicios		32.250	3.800		100	10			36.260
26. Conservación de inversiones		200			100	10			200
27. Mobiliario y equipo inventariable		1.000	32		100	10			1.142
28. Gastos de promoción y estudios		12.000			50	10			12.060
TOTAL CAPITULO 2		59.000	6.208	24	1.950	70			67.252
TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
45. A Entes Territoriales		500			200				700
47. A Empresas					50				50
48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		5.500			100	30			5.630
TOTAL CAPITULO 4		6.000			350	30			6.380
B) OPERACIONES DE CAPITAL									
INVERSIONES REALES									
61. Programas de inversiones		84.100							84.100
64 Obras de Infraestructura			1.952						1.952
TOTAL CAPITULO 6		84.100	1.952						86.052
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
71 Al Estado							10		10
75 A Entes Territoriales					1.400	20			1.420
77 A empresas					74.000	10			74.010
78. A familias e instituciones sin fines de lucro						20			20
TOTAL CAPITULO 7					75.400	60			75.460
VARIACION DE ACTIVOS FINANC.									
84 Adquisición de Acciones					31.000	10			31.010
86. Concepción de préstamos a largo plazo					13.020	30			13.050
TOTAL CAPITULO 8					44.020	40			44.060
RESUMEN									
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		104.697	14.708	24	2.300	100			121.829
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		84.100	1.952		119.420	100			205.572
TOTAL GENERAL		188.797	16.660	24	121.720	200			327.401

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(en miles de pesetas)

SECCION 18.- AGRICULTURA

Artículos	Servicios	01. Consejería y Servicios Generales	02 Sanidad Vegetal S transfer.	03. Servicios transfer. CECA	04. Servicios transfer. SEA	05 Servicios Itransf Esc Cap Agraria	06 Pdc Industria Agraria	07. Servicios transfer. IRYDA	TOTAL SECCION
DENOMINACION									
A) OPERACIONES CORRIENTES									
REMUNERACIONES DE PERSONAL									
11. Retribuciones básicas	12.702								12.702
12. Retribuciones complementarias	16.865								16.865
14 Complemento Familiar	186								186
16. Personal régimen laboral	8.264								8.264
17 Personal eventual, contratado y vario	12.583					5.290			17.883
18. Cuotas de seguros sociales	9.028								9.028
TOTAL CAPITULO 1	59.638					5.290			64.928
COMpra DE BIENES Y SERVICIOS									
21. Dotación ordinaria para gastos de									
oficina	727	130	125	795	650	500	38		2.875
22. Gastos de inmuebles	1.257	294	1.320	2.600	2.500	1.190			9.161
23 Transportes y Comunicaciones	1.275	230	390	2.760	1.450	833	143		7.131
24 Dietas, locomoción y traslado	2.072	322	140	1.100	450	2.200	255		6.539
25 Gastos específicos para el funcio- namiento de los servicios	6.209		558	600	8.586				15.953
26 Conservación y reparaciones ordinarias	170	100	170	625	550	315	28		1.958
27. Mobiliario y equipo inventariable	1.912	146	180	84	600	375			3.297
28. Gastos de promoción y estudios	6.960				200				7.060
TOTAL CAPITULO 2	20.482	1.222	2.883	8.474	14.986	5.453	464		53.974
TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
42. A Organismos Autónomos Adminis- trativos	3.800								3.800
45 A Entes Territoriales	1.275								1.275
48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.510								1.510
TOTAL CAPITULO 4	6.585								6.585
B) OPERACIONES DE CAPITAL									
INVERSIONES REALES									
61 Programa de inversiones	19.125								19.125
65 Campaña contra plagas		13.282							13.282
TOTAL CAPITULO 6	19.125	13.282							32.407
RESUMEN									
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	86.705	1.222	2.883	8.474	20.276	5.463	464		125.487
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	19.125	13.282							32.407
TOTAL GENERAL	105.830	14.504	2.883	8.474	20.276	5.463	464		157.894

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(en miles de pesetas)

SECCION 19.- SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Artículos	Servicios	01. Consejería y Servicios Generales	02. Hospital Quirúrgico	03. Hospital Psiquiátrico	04. Farmacia	05. Servicios Transf. S. Prevent.	06. Servicios traf. AISNA	07. Servicios traf. de Mercado	TOTAL SECCION
DENOMINACION									
A) OPERACIONES CORRIENTES									
REMUNERACIONES DE PERSONAL									
11. Retribuciones básicas	10.423	220.397	139.374						370.194
12. Retribuciones complementarias	15.170	178.591	123.032						316.793
14. Complemento Familiar	103	1.612	2.161						3.876
16. Personal régimen laboral	10.625	14.272	7.876			18.767			51.540
17. Personal eventual, contratado y vario	7.898	33.957	28.578			8.396			78.829
18. Cuotas de seguros sociales	237.957					7.728			245.685
TOTAL CAPITULO 1	282.176	448.829	301.021			34.891			1.066.917
COMPRADE BIENES Y SERVICIOS									
21. Dotación ordinaria para gastos de oficina	2.700	1.500	1.100			2.043	400	237	7.980
22. Gastos de inmuebles	12.000	52.100	38.400			348		250	103.098
23. Transportes y Comunicaciones	1.500	1.800	4.150			1.358		100	8.908
24. Dietas, locomoción y traslado	1.850					371		2.500	4.721
25. Gastos específicos para el funcionamiento de los servicios	5.700	61.750	76.000	50.000	2.299	1.302	300		197.351
26. Conservación y reparación de inversiones	500	2.500	1.500			93		100	4.500
27. Mobiliario y equipo inventariable	4.150	6.000	5.800					100	16.143
28. Gastos de promoción y estudios	2.000							100	2.100
TOTAL CAPITULO 2	30.400	125.650	126.950	50.000	6.512	1.702	3.587		344.801
TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
42. A Organismos Autónomos Administrativos	1.000								1.000
45. A Entes Territoriales	49.000								49.000
48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro	49.752	9.500	8.500						67.752
TOTAL CAPITULO 4	99.752	9.500	8.500						117.752
B) OPERACIONES DE CAPITAL									
INVERSIONES REALES									
61. Programas de inversiones	94.256					30.500			94.256
65. Luchas y campañas sanitarias									30.500
TOTAL CAPITULO 6	94.256					30.500			124.756
RESUMEN									
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	412.328	583.979	436.471	50.000	41.403	1.702	3.587	1.529.470	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	94.256				30.500				124.756
TOTAL GENERAL	506.584	583.979	436.471	50.000	71.903	1.702	3.587	1.654.226	

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(en miles de pesetas)

SECCION 20.- RELACIONES AUTONOMICAS

Artículos	Servicios	01. Consej. y Servicios Generales	TOTAL SECCION
DENOMINACION			
A) OPERACIONES CORRIENTES			
REMUNERACION DE PERSONAL			
11. Retribuciones básicas	2.313		2.313
12. Retribuciones complementarias	4.418		4.418
14. Complemento familiar	24		24
16. Personal régimen laboral	3.660		3.660
17. Personal eventual, contratado y vario	1.200		1.200
18. Cuotas de Seguros Sociales	1.998		1.998
TOTAL CAPITULO 1	13.613		13.613
COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
21. Dotación ordinaria para gastos de oficina	700		700
23. Transportes y Comunicaciones	700		700
24. Dietas, Locomoción y Traslados	2.050		2.050
25. Gastos específicos para el funcionamiento de los Servicios	500		500
26. Conservación y reparación de inversiones	200		200
27. Mobiliario y Equipo Inventariable	1.250		1.250
28. Gastos de promoción y estudio	200		200
TOTAL GASTOS CORRIENTES	5.600		5.600
RESUMEN			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	19.213		19.213
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	—		—
TOTAL GENERAL	19.213		19.213

SECCION 21.- GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERIAS

Artículos	Servicios	01. Gastos Diversas Consejerías	TOTAL SECCION
DENOMINACION			
A) OPERACIONES CORRIENTES			
REMUNERACION DE PERSONAL			
13. Otros conceptos	193.350		193.350
18. Cuotas de Seguros Sociales y otras atenciones sociales	650		650
TOTAL CAPITULO 1	194.000		194.000
COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
25. Gastos específicos para el funcionamiento de los Servicios	600		600
TOTAL CAPITULO 2	600		600
RESUMEN			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	194.600		194.600
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	—		—
TOTAL GENERAL	194.600		194.600

ESTADO LETRA B

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO DESDE 1º DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1.983

A – OPERACIONES CORRIENTES

Capít.	Art.	Grupo	Cptº.	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por Conceptos	Total por artíc. y capítulos
1 CAPITULO UNO.–						
	11			IMPUESTOS DIRECTOS SOBRE LA RENTA		173.435.000
	111			Recargo S/. Lic. Fiscal.-Impuestos Indust.	161.868.000	
	1111			De la Delegación de Hacienda de Murcia	117.158.000	
	1112			De la Delegación de Hacienda de Cartagena	44.710.000	
	112			Recargo S/. Lic. Fiscal del Impº S/R.T.P.	11.567.000	
	1121			De la Delegación de Hacienda de Murcia	9.037.000	
	1122			De la Delegación de Hacienda de Cartagena	2.530.000	
				TOTAL CAPITULO UNO		173.435.000
2 CAPITULO DOS.–						
	22			IMPUESTOS INDIRECTOS RECARGO PROV. S/. IMP. GRAL. TRAF. EMP Y S/. IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACION		3.171.215.000
	221			Cuota fija S/. Impuesto Gral. Traf. Empresa	497.872.000	
	222			Cuotas proporcionales	2.651.689.000	
	223			Canon S/. producción energía eléctrica	21.654.000	
				TOTAL CAPITULO DOS		3.171.215.000
3 CAPITULO TRES.–						
	31			TASAS Y OTROS INGRESOS, VENTA DE BIENES		10.005.000
	311			Venta de material inútil	5.000	
	312			Venta de ejemplares y suscripciones B.O.R. Murciana	2.000.000	
	313			Venta de impresos Imprenta Provincial	6.000.000	
	314			Venta de productos Granja Psiquiátrico	2.000.000	
	32			PRESTACION DE SERVICIOS		215.710.000
	321			Expedición de documentos	5.000.000	
	322			Centro Proceso de Datos	2.000.000	
	323			Hospitales y Residencias	201.800.000	
	323.1			Hospital Quirúrgico	125.000.000	
	323.2			Hospital Psiquiátrico	35.000.000	
	323.3			Conjunto Residencial	37.500.000	
	323.4			Est. Centros Asist HH. Caridad	4.300.000	
	324			Camas articuladas	5.000	
	325			Ambulancias	250.000	
	326			Museos, Bibliotecas, Monumentos, etc.	150.000	
	327			Anuncios, edictos B.O.R. Murcia	6.500.000	
	328			Alquiler Máquinas de obras	5.000	
	33			TASAS DISTINTAS CONSEJERIAS		60.001.000
	331			Tasas Sanitarias	20.000.000	
	332			Tasas de Industria	40.000.000	
	333			Otras tasas de Consejerías	1.000	
	34			TASAS POR SERVICIOS TRANSFERIDOS		85.474.000
	341			Tasas de Cultura	23.101.000	
	342			Tasas de Puertos	48.000.000	
	343			Tasas INAS	14.372.000	
	344			Otras tasas afectadas por servicios transferidos o que se transfieran	1.000	
				SUMA Y SIGUE.. .		371.190.000

Capít.	Art.	Grup. Cptº.	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por Conceptos	Total por artic. y capítulos
3			CAPITULO TRES	SUMA ANTERIOR..	371.190.000
	35		OTRAS TASAS		3.810.000
	351		Calas y zanjas	5.000	
	352		Atarjeas y pasos	5.000	
	353		Muros de contención, cercas, etc.	3.800.000	
	36		CONTRIBUCIONES ESPECIALES		2.000
	361		Por ejecución de obras	1.000	
	362		Por establecimiento y ampliación servicios	1.000	
	38		REINTEGROS		68.116.000
	382		Reintegros del Presupuesto corriente	1.000	
	383		Reintegros de Ayuntamientos	7.513.000	
	383.1		Por obras de infraestructura sanitaria	7.512.000	
	383.2		Por proyectos y otros	1.000	
	384		Reintegros por medicamentos a enfermos	60.300.000	
	384.1		Enfermos no de beneficencia	4.500.000	
	384.2		De Funcionarios	15.000.000	
	384.3		Del Hospital Quirúrgico	25.000.000	
	384.4		Del Hospital Psiquiátrico	15.000.000	
	384.5		Del Conjunto Residencial	800.000	
	385		Otros reintegros	1.000	
	386		Anuncios a cargo de particulares	300.000	
	387		Obras a cargo de particulares	1.000	
	39		OTROS INGRESOS		14.294.000
	391		Multas	11.000.000	
	392		Recargos de prórroga y apremios'	1.000	
	393		Intereses de demora	1.000	
	394		Indeterminados	1.292.000	
	395		Imprevistos	2.000.000	
			TOTAL CAPITULO TRES		457.412.000
4			CAPITULO CUARTO.-		
	41		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO		1.889.375.000
	411		Para gastos de funcionamiento	301.281.000	
	4111		De la Asamblea Regional	116.620.000	
	4112		De la Comunidad Autónoma	184.661.000	
	412		Participación en Impuestos indirectos	340.000.000	
	413		Compensación interés operación I.G.T.E.	107.797.000	
	414		Por servicios transferidos	1.140.297.000	
	4143		Consejería de Administración Local e Interior	968.000	
	4144		Consejería Política e Información Territorial	1.711.000	
	4145		Consejería Cultura	108.480.000	
	4146		Consejería Trabajo	926.532.000	
	4146.1		INAS	85.628.000	
	4146.2		FONAS	840.904.000	
	4147		Consejería de Industria, TT. y Turismo	20.719.000	
	4147.1		Servicios Transf. Indus.	14.708.000	
	4147.2		IRESKO	2.300.000	
	4147.3		Disciplina Mercado	3.587.000	
	4147.4		Intervención Precios	24.000	
	4147.5		Turismo	100.000	
	4148		Consejería de Agricultura	38.782.000	
	4149		Consejería de Sanidad	43.105.000	
	4149.1		AISNA	1.702.000	
	4149.2		Otros Servicios transferidos	41.403.000	
	42		DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS		
	421		Participación ingresos Patronato AMDB.	150.000.000	150.000.000
	48		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
	481		Donativos	1.000	1.000
			TOTAL CAPITULO CUARTO		2.039.376.000

Capít.	Art.	Grup. Cptº.	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por Conceptos	Total por artic. y capítulos
5			CAPITULO QUINTO.-		
	51		INGRESOS PATRIMONIALES, INTERESES		150.028.000
	511		Deuda Perpetua interior 4 %	28.000	
	512		Intereses de Depósitos y C/C	150.000.000	
	56		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES		500.000
	561		Por cesión servicios cafeterías	500.000	
			TOTAL CAPITULO QUINTO		150.528.000
6			CAPITULO SEXTO.-		
	61		ENAJENACION DE INVERSIONES REALES DE TERRENOS		2.000
	611		Parcelas no edificables en vía pública	1.000	
	612		Otras enajenaciones	1.000	
			TOTAL CAPITULO SEXTO		2.000
7			CAPITULO SEPTIMO.-		
	71		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL ESTADO		
	711		Por servicios transferidos		779.629.000
	7111		Inversiones de la Asamblea Regional	59.000.000	
	7112		Inversiones de la Comunidad Autónoma	91.000.000	
	7114		Consejería de Política e Infraestructura Territorial (Convenio MOPU)	22.800.000	
	7115		Consejería de Cultura y Educación	91.881.000	
	7116		Consejería de Trabajo (FNAS)	140.000.000	
	7117		Consejería de Industria	121.472.000	
	7117.1		Servicios de Industria	1.952.000	
	7117.2		Fondo compensación IRESCO	119.420.000	
	7117.3		Turismo	100.000	
	7118		Consejería de Agricultura	13.282.000	
	7119		Consejería de Sanidad	30.500.000	
	712		Para el Plan de Obras y Servicios	197.694.000	
	713		Para el Plan de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Jumilla	12.000.000	
	75		DE ENTES TERRITORIALES		414.825.000
	751		De Ayuntamientos para el Plan de Obras y Servicios	414.825.000	
	77		DE EMPRESAS		600.000
	771		De varios para el Plan de Obras y Servicios	600.000	
	78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		25.000.000
	781		(Plan Obras y Servicios)	25.000.000	
			TOTAL CAPITULO SEPTIMO		1.220.054.000
8			CAPITULO OCTAVO.-		
	85		VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS, REINTEGROS DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO		20.000.000
	851		Anticipos de pagos al personal activo y pasivo	20.000.000	
	86		REINTEGROS DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO		155.674.000
	861		De varios Ayuntamientos de la Provincia	155.674.000	
	87		OTROS REINTEGROS		701.000
	871		Reintegros por utilización de teléfonos	200.000	
	872		Reintegros por honorarios técnicos	500.000	
	873		Otros reintegros sin especificar	1.000	
			TOTAL CAPITULO OCTAVO		176.375.000

Capít.	Art.	Grup. Cptº.	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por Conceptos	Total por artic. y capítulos
9			CAPITULO NOVENO.-		
	95		VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS, OTROS PRESTAMOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO	500.000	500.000
	951		Anticipos de Tesorería	500.000	
96			OTROS PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO		2.771.541.000
	961		Del Banco de Crédito Local para el Plan de Obras y Servicios	296.541.000	
	962		De otras Entidades públicas o privadas	2.475.000.000	
			TOTAL CAPITULO NOVENO		2.772.041.000

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO PRIMERO	(1º)	173.435.000
CAPITULO SEGUNDO	(2º)	3.171.215.000
CAPITULO TERCERO	(3º)	457.412.000
CAPITULO CUARTO	(4º)	2.039.376.000
CAPITULO QUINTO	(5º)	150.528.000
CAPITULO SEXTO	(6º)	2.000
CAPITULO SEPTIMO	(7º)	1.220.054.000
CAPITULO OCTAVO	(8º)	176.375.000
CAPITULO NOVENO	(9º)	2.772.041.000
TOTAL CAPITULOS		10.160.438.000

Murcia, 29 de Marzo de 1.983
 EL CONSEJERO DE HACIENDA Y ECONOMIA

